

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

80

ALCALÁ DE HENARES NÚMERO 5

EDICTO

Don Efraín Fernández Martínez, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia número 5, de Alcalá de Henares.

Da fe: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento ejecución de títulos no judiciales número 367/2018, contra Cervecerías Complutenses 2005, S. L., en el que se ha dictado auto despachando ejecución y decreto de medidas ejecutivas de fecha 21 de febrero de 2019. Dichas resoluciones junto con la documentación que le acompaña se encuentra a su disposición en la secretaría de este Juzgado.

En atención al desconocimiento del actual domicilio de la demandada Cervecerías Complutenses 2005, S. L., y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la LEC, se ha acordado notificar la citada resolución por edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

El texto completo de la resolución que se notifica está a disposición del interesado en la secretaría de este Tribunal.

En Alcalá de Henares, a 13 de noviembre de 2020.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(02/462/21)

